



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

C O N V O C A N

a las y los estudiantes de licenciatura, especialidad o maestría en Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Familia, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Educación, Estudios Latinoamericanos, Estudios Sociales, Filosofía, Gestión Local, Gestión Social, Gobierno y Transformación Pública, Humanidades, Pedagogía, Periodismo, Políticas Públicas, Psicología, Relaciones Internacionales, Sociología, Tecnologías Digitales y Trabajo Social; así como carreras de ciencias sociales y humanidades, inscritos en instituciones de educación superior públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el

Concurso de ensayo “El Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en México”,

conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar las y los estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas, de la República Mexicana, que actualmente se encuentren inscritos en cualquier semestre o año de la licenciatura, especialidad o maestría en: Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Familia, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Educación, Estudios Latinoamericanos, Estudios Sociales, Filosofía, Gestión Local, Gestión Social, Gobierno y Transformación Pública, Humanidades, Pedagogía, Periodismo, Políticas Públicas, Psicología, Relaciones Internacionales, Sociología, Tecnologías Digitales y Trabajo Social, así como carreras afines en ciencias sociales y humanidades; o que se encuentren en proceso de titulación de los grados antes mencionados.

SEGUNDA. REQUISITOS DEL ENSAYO. Se entenderá por ensayo un escrito literario con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos jurídicos, escrito en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

Todos los trabajos que se presenten deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Desarrollo a partir una de la línea temática del concurso: “El Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en México”.
- b) Elaborado de manera individual, en archivo Word de Microsoft o programa similar, con el carácter de inédito, sin que participe en algún otro tipo de certamen y ni estar publicado o comprometido para su publicación, con extensión máxima de 10 cuartillas (incluyendo portada, índice, y bibliografía); páginas numeradas; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos y 1.5 de espacio interlínea.
- c) Las citas deberán insertarse utilizando pie de página. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.
- d) El trabajo deberá emplear:
 - Contenido: Deberá plantear una temática o problemática específica relacionada con el “El Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en México”, que proporcione elementos para su solución.
 - Argumentación: Utilizar premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - Coherencia y claridad: Debe guardar una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
 - Precisión técnica: Usar adecuadamente el marco teórico, ortografía y sintaxis.
 - Lenguaje: Utilizar lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- e) En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
- f) El nombre completo de la autora o el autor, de conformidad con la Base Tercera, inciso “b”.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



I LEGISLATURA

TERCERA. CONDICIONES DEL REGISTRO. El registro se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en los portales web de las instituciones convocantes y hasta las 23:59 horas del 05 de agosto de 2019, a través del envío de un correo electrónico a la dirección ensayo@cndh.org.mx con las siguientes indicaciones:

- a) Indicar como asunto: “El Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en México”.
- b) Indicar el nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio (calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa); número telefónico con clave lada y teléfono celular.
- c) Adjuntar en archivos PDF:
 - El ensayo, nombrando el archivo con el seudónimo mencionado en la Base Segunda, inciso e).
 - La tira de materias del semestre en curso o documento equivalente y credencial vigente expedida por la institución académica en la que se encuentra inscrito la autora o el autor del ensayo. En caso de encontrarse en proceso de titulación, documento que acredite esta situación.
 - Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a las instituciones convocantes, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión de la cultura jurídica de los Derechos Humanos. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

CUARTA. ASPECTOS A EVALUAR DEL ENSAYO. Cumplimiento de cada uno de los requisitos del ensayo descritos en las Bases Segunda y Tercera de la presente Convocatoria.

QUINTA. JURADO CALIFICADOR. Los ensayos serán evaluados, entre el 06 y 13 de agosto de 2019, por un Jurado Calificador integrado por un representante de cada una de las instituciones convocantes, los cuales evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

SEXTA. RESULTADO. Las decisiones del Jurado serán inapelables y la resolución de las o los ganadores se publicarán en las páginas web de las instituciones convocantes a más tardar el 14 de agosto de 2019.

SÉPTIMA. PREMIOS. Los premios para cada uno de las o los ganadores consistirán en un reconocimiento otorgado por las instituciones convocantes. Además, el primer lugar obtendrá quince mil pesos, el segundo lugar diez mil pesos y el tercer lugar cinco mil pesos, todos en moneda nacional.

OCTAVA. PREMIACIÓN. La entrega de los reconocimientos se realizará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, misma que se dará a conocer con toda oportunidad.

NOVENA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de uso y reproducción de los ensayos serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de las instituciones convocantes, con fines de promoción y divulgación jurídica de los Derechos Humanos.

DÉCIMA. DISPOSICIONES FINALES. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador y, en última instancia, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

Para mayor información, las interesadas e interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico ensayo@cndh.org.mx o en el número telefónico (01-55) 54-49-01-00 y 56-31-00-40, extensiones 2148, 2338 y 2026 de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas.